



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1564/16, y

CONSIDERACIÓN:

Que se solicita la baja patrimonial del bien UNPSJB 86546 Disco Renovable, perteneciente al CEIMA.

Que corresponde dar cumplimiento a la circular N° 1/2015 de la Secretaría Administrativa.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar de baja patrimonial al bien que se detalla a continuación:

I (uno) – UNPSJB 86546 Disco Renovable – CEIMA-FCN

Art. 2°) Elevar al Consejo superior a los efectos que correspondan.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 267/16.-

Dra. Barbara Lisa Ruceta Torreccillas
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.